



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 174 -2024-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 22 FEB. 2024

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Contrato N° 103-2023/GRJ/ORAF, de fecha 09 de noviembre del 2023 suscrito por la CPC. Marianela Liz Quispe Salas, Directora Regional de Administración y Finanzas y el contratista Sr. Luis F. Llosa Rojas "TMI TYC SAC", La Orden de Compra N° 0001536 de fecha 15 de diciembre de 2023, suscrito por el Lic. Adm. Pedro Abel Condor Canchanya, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 92 -2024 -GRJ/GRI/SGO, de fecha 18 de enero del 2024, remitido por el Ing. Pabel Camayo Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 177-2024/GRJ/GRI/SGO, de fecha 26 de enero de 2024, remitido por la Ing. Raquel Huamán Mosquera, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 462-2024-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 30 de enero de 2024, remitido por el Lic. Adm. Pedro Abel Condor Canchanya, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Informe Presupuestal N° 259-2024-GRJ/GRPPAT/SGPT, de fecha 06 de febrero de 2024, remitido por el Econ. Edwin A. Laimé Córdova, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 531-2024-GRJ/GRI/SGO, de fecha 08 de febrero de 2024, remitido por la Ing. Raquel Huamán Mosquera, Sub Gerente de obras del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 193-2024-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 13 de febrero de 2024, remitido por la CPC. Tito Ramos Miluska, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que de conformidad a la Ley General del Sistema de Tesorería Ley N° 28693, Artículo 30° Autorización del Devengado, Inc. 3.1... "La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa".

ORAF	
DOC. Nº	7586289
EXP. Nº	5134011



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Contando con la Orden de Compra N° 0001536 de fecha 15 de diciembre de 2023, suscrito por el Lic. Adm. Pedro Abel Condor Canchanya, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, a nombre de **TMI-TYC S.A.C. POR LA ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I para la ejecución de la obra: “AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE TRAMO: PTAP-HOSPITAL SAN MARTIN DE PANGOA Y ALCANTARILLADO SANITARIO TRAMO: HOSPITAL-PUTCUMAYO EN EL CENTRO POBLADO VILLA MARIA DEL DISTRITO DE PANGOA-PROVINCIA SATIPO-DEPARTAMENTO JUNIN”**, pago correspondiente al tercer entregable por el monto de S/. 41,300.00 soles.



Contando con el Reporte N° 92 -2024 -GRJ/GRI/SGO, de fecha 18 de enero del 2024, remitido por el Ing. Pabel Camayo Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, a través del cual otorga CONFORMIDAD DE ORDEN DE COMPRA N° 1536, SIAF N° 14203, a favor del proveedor **TMI-TYC S.A.C., POR LA ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I para la ejecución de la obra: “AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE TRAMO: PTAP-HOSPITAL SAN MARTIN DE PANGOA Y ALCANTARILLADO SANITARIO TRAMO: HOSPITAL-PUTCUMAYO EN EL CENTRO POBLADO VILLA MARIA DEL DISTRITO DE PANGOA-PROVINCIA SATIPO-DEPARTAMENTO JUNIN**, correspondiente al tercer entregable por el monto de S/. 41,300.00 soles.

Contando con el Informe Técnico N° 177-2024/GRJ/GRI/SGO, de fecha 26 de enero de 2024, remitido por la Ing. Raquel Huamán Mosquera, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, a través del cual otorga CONFORMIDAD a favor del proveedor **TMI-TYC S.A.C.** quien cumplió en el plazo establecido con la entrega, **POR LA ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I para la ejecución de la obra: “AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE TRAMO: PTAP-HOSPITAL SAN MARTIN DE PANGOA Y ALCANTARILLADO SANITARIO TRAMO: HOSPITAL-PUTCUMAYO EN EL CENTRO POBLADO VILLA MARIA DEL DISTRITO DE PANGOA-PROVINCIA SATIPO-DEPARTAMENTO JUNIN**, correspondiente al tercer entregable en conformidad a la Orden de Compra N° 001536, SIAF N° 14203, por el monto de S/. 41,300.00 soles.

Contando con el Reporte N° 462-2024-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 30 de enero de 2024, remitido por el Lic. Adm. Pedro Abel Condor Canchanya, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, a través del cual concluye que el contratista **TMI-TYC S.A.C.** ha cumplido con la ejecución de 100% por **LA ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I para la ejecución de la obra: “AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE TRAMO: PTAP-HOSPITAL SAN MARTIN DE PANGOA Y ALCANTARILLADO SANITARIO TRAMO: HOSPITAL-PUTCUMAYO EN EL CENTRO POBLADO VILLA MARIA DEL DISTRITO DE PANGOA-PROVINCIA SATIPO-DEPARTAMENTO JUNIN**, de acuerdo al informe de conformidad presentado por la Sub Gerencia de Obras, en su



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



calidad de área usuaria , según los términos de referencia establecidos en la Orden de Compra N° 1536 SIAF N° 14203, razón por la cual el expediente se encuentra expedito contando con la documentación sustentatoria necesaria, para el tramite respectivo de reconocimiento de deuda.

Contando con el Informe Presupuestal N°259-2024-GRJ/GRPPAT/SGPT, de fecha 06 de febrero de 2024, remitido por el Econ. Edwin A. Laime Córdova, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación del Gobierno Regional Junín, a través del cual informa sobre la disponibilidad presupuestal para el pago por reconocimiento deuda, se procedió a la verificación presupuestal en el Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF por lo que en la Meta 0352 Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, Rubro 15-Foncor con un PIA 2024 de S/ 0.00 soles y un PIM 2024 de S/ 839,205.00de los cuales registra Gasto Certificado (CERT) de S/ 0.00 soles y un Gasto Devengado (DEV) de 0.00, por tanto se verifica que el PI con CUI N° 2497157 cuenta con recursos disponibles para proseguir con los trámites correspondientes.

Contando con el Reporte N° 531-2024-GRJ/GRI/SGO, de fecha 08 de febrero de 2024, remitido por la Ing. Raquel Huamán Mosquera, Sub Gerente de obras del Gobierno Regional Junín, a través del cual reitera la CONFORMIDAD de compra para el RECONOCIMIENTO DE DEUDA, a favor de **TMI-TYC S.A.C.** según Orden de Compra N° 1536-2023 por **LA ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I para la ejecución de la obra: "AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE TRAMO: PTAP-HOSPITAL SAN MARTIN DE PANGOA Y ALCANTARILLADO SANITARIO TRAMO: HOSPITAL-PUTCUMAYO EN EL CENTRO POBLADO VILLA MARIA DEL DISTRITO DE PANGOA-PROVINCIA SATIPO-DEPARTAMENTO JUNIN**, de conformidad a la Orden de Compra N° 001536, SIAF N° 14203, por el monto de S/. 41,300.00 Soles.

Contando el Reporte N° 193-2024-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 15 de febrero de 2024, remitido por la CPC. Tito Ramos Miluska, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, a través del cual manifiesta haber evaluado el expediente de reconocimiento de deuda por la 2023 por **LA ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I para la ejecución de la obra: "AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE TRAMO: PTAP-HOSPITAL SAN MARTIN DE PANGOA Y ALCANTARILLADO SANITARIO TRAMO: HOSPITAL-PUTCUMAYO EN EL CENTRO POBLADO VILLA MARIA DEL DISTRITO DE PANGOA-PROVINCIA SATIPO-DEPARTAMENTO JUNIN**, de conformidad a la Orden de Compra N° 001536, SIAF N° 14203, por el monto de S/. 41,300.00 soles, asimismo la citada orden de compra quedo únicamente en la fase de compromiso mensual anulado, por tanto, el pago de reconocimiento de deuda a favor de **TMI-TYC S.A.C.** se realizará con cargo a la siguiente afectación presupuestal: Meta 352, Fte.Fto. FONCOR, Especifica del Gasto 2.6.2.3.5.4, por el monto de S/. 41,300.00 soles, cuenta con la Certificación Presupuestal Nota N° 780.



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Que, de conformidad al Texto Único Ordenado Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Art. N° 37 inciso 1... *“Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año fiscal pueden afectarse al Presupuesto Institucional del período inmediato siguiente, previa anulación del registro presupuestario efectuado la citada fecha, en tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal”;*

Que es necesario reconocer la deuda y autorizar el pago, a favor del proveedor **TMI-TYC S.A.C.** por **LA ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I** para la ejecución de la obra: **“AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE TRAMO: PTAP-HOSPITAL SAN MARTIN DE PANGOA Y ALCANTARILLADO SANITARIO TRAMO: HOSPITAL-PUTCUMAYO EN EL CENTRO POBLADO VILLA MARIA DEL DISTRITO DE PANGOA-PROVINCIA SATIPO-DEPARTAMENTO JUNIN**, de conformidad a la Orden de Compra N° 01536, registro SIAF N° 14203, por el monto de 41,300.00 soles.



Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera; y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER la deuda y autorizar el pago , a favor del proveedor **TMI-TYC S.A.C.** por **LA ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I** para la ejecución de la obra: **“AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE TRAMO: PTAP-HOSPITAL SAN MARTIN DE PANGOA Y ALCANTARILLADO SANITARIO TRAMO: HOSPITAL-PUTCUMAYO EN EL CENTRO POBLADO VILLA MARIA DEL DISTRITO DE PANGOA-PROVINCIA SATIPO-DEPARTAMENTO JUNIN**, de conformidad a la Orden de Compra N° 01536, registro SIAF N° 14203, por el monto de 41,300.00 (Cuarenta y un mil trescientos con 00/100 soles) de acuerdo al detalle siguiente:

META	: 352
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: FONCOR
ESPECIFICA DEL GASTO	: 2.6. 2.3.5.4
MONTO	: S/. 41,300.00
C.P. NOTA N° 780	

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Sub Gerencia de Obras, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

.....
C.P.C. Mariela Liz Quispe Salas
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 26 FEB 2024

.....
Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL